

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0105-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 05/11/2014

Hora: 09:47:06

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **ELVER LEONEL CASTRO** identificado con la c.c. 11.901.847 la **Resolución No. 200-03-50-04-0154-2014** del 15 de mayo de 2014, por la cual se decide una investigación, administrativa sancionatoria y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Declarar responsable al señor Elver Leonel Castro identificado con cédula de ciudadanía número 11901847, por infracción a las disposiciones contenidas en los artículos 223 del Decreto 2811 de 1974; en los artículos 74, 81 del Decreto 1791 de 1996, y en el artículo 3º de la Resolución 438 de 2001, por movilizar productos forestales sin salvoconducto.

SEGUNDO. Sancionar al señor Elver Leonel Castro identificado con cédula de ciudadanía número 11901847, con Decomiso Definitivo de la siguiente madera:

N Común	N Científico	Presentación	Unidades	V m ³ Elab	Valor
Algarrobo	Hymeneae courbaril L.	Varetas	214	1,66	\$1.081.500
Algarrobo	Hymeneae courbaril L.	Estacones	60	1,8	
	Total		274	3,5	\$1.081.500

TERCERO. Levantar la medida preventiva impuesta por medio de la resolución TRD 200-03-50-04-0154-2014 del 15/05/2014, expedida por la Subdirectora de Gestión y Administración Ambiental de CORPOURABA, toda vez que ya se ordenó el decomiso definitivo y por tanto agota el objeto de dicha medida.

PARÁGRAFO PRIMERO. Levantar del cargo de secuestre depositario al señor Mauricio Alexander Arias Marín c.c. 1045490847 de Turbo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Requerir al señor Mauricio Alexander Arias Marín c.c. 1045490847 de Turbo, para que presente informe detallado sobre el material entregado a él como secuestre depositario, en virtud de las obligaciones que como tenedor y secuestre le corresponde.

CUARTO. Ordenar la inscripción en el registro único de infractores ambientales-RUIA- para el señor Elver Leonel Castro identificado con cédula de ciudadanía número 11901847.

QUINTO. Reportar al registro único de infractores ambientales RUIA- una vez quede en firme la presente resolución, la información relacionada con la decisión adoptada.

SEXTO. Remitir a la Doctora FANNY HENRIQUEZ GALLO, Procuradora Agraria y Ambiental de Antioquia, el contenido del presente acto administrativo, de conformidad con el artículo 56 de la ley 1333 de 2009.

Aviso No.

SÉPTIMO. Ordenar el cierre y archivo del expediente ~~200165128-080/14~~ una vez ejecutoriado el presente acto administrativo y ~~200165128-080/14~~ inscripción el RUIA.

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 05/11/2014

Hora: 09:47:06

OCTAVO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

NOVENO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso


NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Proyecto J M F V
Revisado por G J V P.
Exp. 200165128-080/14